Folio: 302282

"2014, Año de Octavio Paz".

México, D. F., 02 de diciembre de 2014
DAO/DPCZAR/CZAR/3846/2014

C. GLORIA CARRASCO VÁZQUEZ
[redacted]
P R E S E N T E

16313

En atención a la petición ingresada a través del 072, Atención Ciudadana, con folio 112014-312073, mediante la cual, solicita la valoración de riesgo de vivienda, al respecto y con fundamento en los artículos 104 y 117 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 120 y 121 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; 55 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal; 4, 7 fracciones XV, XL, XLVI, XLVIII; 8 fracción III; 16 fracciones XVII y XXII y 171 de la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal, personal de esta Dirección llevo a cabo la revisión técnica, obteniendo el siguiente resultado:

- Se trata de una vivienda de tres niveles, resuelta mediante muros de carga, confinados en sus vértices y perimetralmente con elementos y losas de concreto armado, desplantada en un sistema de terrazas, quedando la planta baja por abajo del nivel de la calle.
- Cabe mencionar, que dicha vivienda, presenta humedad y escurrimiento en el muro de la planta baja que colinda con la [redacted] en donde se encuentra un árbol de nombre común liquidámbar, de aproximadamente 8.00 metros de altura y 40 centímetros de diámetro en su base.
- Debido al desarrollo de las raíces del árbol mencionado, el firme de concreto de la banqueta se ha fracturado, asimismo, la tubería de descarga domiciliaria se ha obturado en varias ocasiones; cabe mencionar que sus ramales tienen contacto con la techumbre de la planta alta.

Por lo anterior expuesto, se opina que el árbol mostrado se encuentra estable, sin embargo, por los factores descritos, se sugiere realizarle trabajos de poda de seguridad, para evitar incidencias que pongan en riesgo a la integridad física de las personas, para lo cual, deberá solicitar la autorización ante las áreas competentes, en donde determinaran la posibilidad de otorgar el apoyo, con base a los procedimientos respectivos en el ámbito de competencia y a la normatividad vigente aplicable en materia ambiental.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL
Y ZONAS DE ALTO RIESGO

JORGE REYES DE LA ROSA

C.c.p Ing. Ignacio Arpeitia Hernández.- Coordinador de Zonas de Alto Riesgo

JRDR/IAH/kh*